

LUCENA

MITIN OLIVARERO

En inmediata fecha hemos de ver renida en respetable y numerosa Asamblea, la representación más brillante de la clase más rica de la región andaluza.

Intereses considerables lesionados por medidas generales, que los cercenan en cantidad fabulosa y olvidados de toda protección por los poderes constituidos, conmueven ante los primeros síntomas de su visible decadencia.

No disfrutaron en la época moderna la vida de desahogo que era de esperar, dada su importancia manifiesta; ni gozaron de las franquicias y protección que les correspondían, como elemento esencial de la vida nacional por sus tribuciones cuantiosas para sostener las cargas del Erario público.

La competencia extranjera y el aumento en la plantación, hicieron que desde 1870 el aceite de oliva no tuviera en el mercado el precio remunerador que nuestra vida económica demandaba, y tan palpable mal jamás tendió a remediarse con medidas protectoras que sirvieran de compensación a causas tan conocidas y que vinieron a producir la ruina del olivicultor.

La depreciación de la moneda nacional y el aumento en la circulación fiduciaria, fueron motivo de que el mercado extranjero, codicioso de segura ganancia, traspasando las fronteras, demandase nuestro aceite como género más corriente y de más fácil salida, para obtener con el repetido cambio fabulosas y crecidas utilidades.

Así se explica el bienestar relativo de los últimos seis años. Lo que era origen de un mal nacional, constituyó para la región andaluza medida protectora de sus más vastos y crecidos intereses; y de aquí que la propiedad olivarera alcanzara un 75 por 100 de ventaja sobre los precios ruinosos de aquella época calamitosa, y sus aceites el valor remunerador, preciso é indispensable para que olivicultores y braceros obtuvieran recompensa equitativa a sus esfuerzos.

La demanda extranjera, al entenderse con el rutinario labrador andaluz, vino a intimidarlo para que, aprovechando la bondad de las primeras materias y sacrificando parte de sus intereses, presentara sus productos en el mercado en mejores y más ventajosas condiciones que hasta entonces se había venido haciendo.

Por efecto de las leyes económicas, a los mayores sacrificios y cuidados en la elaboración correspondieron mayores ventajas. Todo aseguraba un porvenir risueño, y creyendo asegurada la demanda extranjera, ni uno solo de los olivicultores de Andalucía ha dejado de mejorar la producción, realizando gastos de importancia grandísima.

Al desaparecer hoy lo que fué motivo de agio; al tratarse por el Gobierno de regular nuestra vida económica, defectuosa y anormal por la carencia del oro, el interés particular de estas comarcas ha sido gravemente lesionado por disposiciones que tratan de corregir un mal general.

No puede ser esto motivo de nuestra crítica; pero al vislumbrar para la clase olivicultora nuevos horizontes y al comprender que su labor no puede quedar reducida a los antiguos y rutinarios moldes para la producción, tienen a conquistar en el terreno legal las ventajas necesarias para el desenvolvimiento de su riqueza y para obtener la estimación de sus productos.

El pueblo andaluz ha conseguido vender sus aceites en algunos años al doble precio de aquel a que enagenaba los hediondos é impuros de antaño. Para lograrlo, ha realizado cuantiosos gastos, y no ha tenido inconveniente en elevar el precio de los jornales, exigiendo del trabajador más curiosidad y aseo, mayor conocimiento en sus labores materiales; ha gastado, por decirlo así, el bienestar de un precio remunerador, y no puede conformarse a vivir abandonado, como ya lo estuvo, por parte de los gobiernos en casi la última mitad del siglo anterior, cuando ve amenazados sus intereses por no disfrutar de la protección debida.

Todos recuerdan aquellos años en que los aceites se vendían á seis pesetas arroba, en que el importe de las cosechas no alcanzaba a cubrir los gastos de la recolección. Aquellos tiempos en que la usura y el fisco eran los verdaderos propietarios del territorio andaluz. A ese estado de ruina caminamos aceleradamente si leyes protectoras, permanentes, directas y justas no nos colocan en circunstancias de levantar el mercado olivarero.

Este es el porvenir á plazo próximo, si desaparecida la causa accidental de la prosperidad, no se compensan las ventajas por ella obtenidas con disposiciones legislativas, que sin lesionar intereses tanto ó más respetables que los nuestros, coloquen los aceites andaluces en las condiciones necesarias para competir en el mercado extranjero y facilitarle además el consumo nacional.

El olivicultor andaluz paga por su riqueza iguales tributos que abonaba cuando los aceites se vendieron á 15 pesetas la arroba, y eran solicitados por el mercado extranjero, no obstante lo imperfecto de su elaboración; y el precio de los jornales ha crecido por la exigencia de las necesidades sociales; y siendo menores los rendimientos por la depreciación, la decadencia iniciada planteará para nosotros el duro dilema de abandonar la propiedad por improductiva, ó permanecer al frente de ella, como simples administradores del Tesoro público.

No es preciso esfuerzo alguno para demostrar plenamente necesidad tan sentida; poco hemos de hacer para levantar el ya alarmado espíritu público, pero impulsados por nuestro deber, redoblando nuestras energías para predecir y aconsejar la unión que ha de dar fuerza insuperable á nuestras peticiones.

En la Asamblea que ha de celebrarse el día 20 en Lucena, concretaremos nuestras legítimas aspiraciones; daremos el primer paso dentro de la ley para lograr la reivindicación, para obtener leyes protectoras; y empezaremos la obra meritísima de conquistar dentro del derecho, lo que nos es absolutamente indispensable para el desarrollo de nuestra vida económica.

En esta reunión, donde han de dominar por completo, aunque sin exclusivismos odiosos, los intereses de familia, quedando postpuestas las afecciones políticas, ensayará la clase olivicultora el derecho de petición á los poderes públicos, y unidos á nuestros dignos representantes en Cortes, echaremos los lazos que nos ligen en una solidaridad que jamás debe deshacerse; y puestos en contacto el pueblo que paga y el que sufre, se establezcan reglas de aproximación y de conducta, que den margen á la constitución de una Liga permanente que, amparada en la justicia de nuestra causa, sea baluarte para nuestra legítima defensa.

Para esa reunión hemos demandado el concurso de todos. Ella no será origen de motines tumultuarios y pasionales; sino de una contienda legal entre el país productor y la peregrina apatía de nuestros gobernantes.

Y para tan solemne é importante acto, convocamos al pueblo andaluz, y confiadamente esperamos ver á la clase olivarera unida por fuerte y estrecho abrazo, y con la entereza, humanidad y alteza de miras que impone la necesidad de la defensa de nuestra región, de nuestra propiedad y de nuestra familia, seguros de que al hacerle así, defendemos también la vida nacional.

DESDE PARIS

El Carnaval

Que pasa inadvertido en París, es cosa muy sabida.

Inadvertido en lo que toca á máscaras; pues por lo que respecta á la animación en las calles del centro, los boulevards, las plazas de esas enormes vías, también se sabe que el domingo y el martes (el lunes de carnaval no hay nada) el martes sobre todo es grandísima la concurrencia de personas á quienes divierte la gran batalla de confettis.

Con esto y con los muchos niños vestidos de soldados ó con otros disfraces más ó menos bonitos, se tiene el carnaval parisiense.

Por supuesto no hay que olvidar los

ruidosos bailes de máscaras, pero estos no tienen carácter especial y lo mismo son en París que en todas partes.

A falta, pues, de actualidad en lo que podría llamarse vida externa, nos ocuparemos hoy en algo que, no obstante su interés científico, pertenece á un orden general de conocimientos.

En efecto, los asuntos de medicina han pasado ya al dominio público y á nadie estraña, al menos en su vocabulario general, el lenguaje médico.

Uso del clorofórmo en las operaciones de cirugía

Las siguientes consideraciones han sido hechas por el Dr. Huchard, quien las ha sometido á la Academia de Medicina de París.

A estas observaciones añadiremos la contestación de otros profesores, á fin de que el lector pueda apreciar los argumentos en pró y en contra.

Admitiéndose generalmente hasta aquí, que era peligroso el provocar para las necesidades de una operación, el sueño artificial en ciertos enfermos que, atacados de una lesión en el corazón, ó de perturbaciones en la circulación sanguínea, corren mucho riesgo de no poder resistir á la acción del clorofórmo.

Para M. Huchard esta opinión es errónea.

La contra indicación para los cardíacos no existe; tanto de sus experiencias personales como de numerosas estadísticas que ha compulsado, resulta que el número de cardiopatas que mueren clorofórmezados no es mayor que el de los operados que tienen sano el corazón.

Pasando á un punto de vista más general, M. Huchard demuestra que los cirujanos hallan, no sin razón, circunstancias atenuantes para sus equivocaciones: primeramente acusan al mismo clorofórmo; luego invocan el estado del enfermo, cuyo enfermo estaba moribundo, cuando á pesar de todo era necesario intervenir.

En lo que concierne á la calidad del clorofórmo, cierto es que si bien su preparación en los hospitales parece irreprochable, su conservación no parece serlo siempre.

Pero, si hay circunstancias atenuantes, también hay circunstancias agravantes para el cirujano, y dichas circunstancias agravantes las vé M. Huchard, sobre todo, en el procedimiento operatorio y en la manera de administrar el anestésico.

Está patente que la muerte, bajo la influencia del clorofórmo, ocurre con mayor frecuencia en los hospitales que entre la clientela particular, y esa diferencia proviene sencillamente de que, cuando opera en la ciudad, el cirujano se hace acompañar por un especialista en clorofórmezación, por un clorofórmezador de profesión, práctico en el manejo del agente anestésico.

Acaso fuera preciso crear un empleo permanente de ese género en los hospitales en vez de confiar la aplicación del clorofórmo á alumnos á veces inexperimentados ó que cuando menos tienen el inconveniente de alternar demasiado.

En Inglaterra existe una organización parecida, y en los Estados Unidos se llega hasta pedir una enseñanza especial y completa para la administración de los agentes anestésicos.

Claro es que estas observaciones han dado lugar á réplicas por parte de los cirujanos.

El profesor M. Berger opina que lo dicho por M. Huchard es muy cierto cuando se trata de los cardíacos, pero no en otros casos.

En su concepto, la administración del clorofórmo es en todo caso una operación delicada, y el cirujano digno de tal nombre no se desinteresará ni un instante de esa aplicación, que constituye en cierto modo un experimento fisiológico renovado sin cesar.

Desde el principio, por otra parte, podría formarse una idea exacta de la tolerancia del enfermo para el agente anestésico.

Si el operado se defiende, si resiste, si los vapores del clorofórmo determinan una irritación de las fosas nasales y de las vías respiratorias, la clorofórmezación será siempre mala. Al cirujano incumbe el discernir los límites de esa tolerancia y suspenderla al notar síntomas de envenenamiento.

Por lo que respecta á la calidad del clorofórmo, no puede uno menos de verse tentado á creer, sin probarlo, por otra parte, que á veces deja que desear.

Los comienzos de accidentes, los alertas en los servicios del hospital, presentanse á menudo por series, reproduciéndose á intervalos repetidos durante una quincena.

En lo tocante á crear un cuerpo de especialistas clorofórmezadores, monsieur Berger no lo considera necesario.

PARIS NOUVELLES.

12 Febrero 1902.

LA PREVISION DEL TIEMPO

Al empezar la quincena hace dos horas y cuarenta y dos minutos que reina el creciente, fase de luna en que si llega á liver, lo suele hacer ya entrada la noche. El tiempo es malo de invierno con escarchas y viento del SO. áspero y frío, por efecto del régimen anticiclónico cuyas defensas se apoyan en el Canal de la Mancha. Con estos datos construimos el

Primer estadio.—Días 16 al 19.—En esta forma: el día 16 un centro perturbador formado al NO. de Francia, se coloca hacia San Juan de Luz en el Golfo de Vizcaya y extendiéndose su influencia hasta Valladolid, mantiene las fuertes escarchas y vientos duros de SO. El día 17 la depresión antedicha se mueve en dirección de Perpignan en el Golfo de Lyon; y al abandonar bruscamente el de Vizcaya, se producen vientos fríos y ásperez del SO. y SE. El día 18 el mínimo del Golfo de Lyon ha pasado á Balaes y haciéndose el régimen del NO. y NE., descendiendo la temperatura y caen algunas lluvias en Levante así como nieve en Lago y Orense, y el 19 las depresiones se colocan sobre Orán, y rolando los vientos al NE. y SE., se registran lluvias en Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Granada, Albacete, Jaén, Ciudad Real y Cuenca.

El sol entra en el signo Piscis á las 13 horas y 25 minutos y el régimen anticiclónico se mantiene en el Mediterráneo, aún cuando hacia Irlanda se produzca una invasión del Atlántico. Establecido el equilibrio atmosférico general, solo queda frente á Lisboa un pequeño núcleo de baja presión (1^a) sujetándose los vientos. Teniendo esto en cuenta, el

Segundo estadio.—Días 20 al 22.—Procede reseñarle así: el día 20, por efecto de la invasión hacia Irlanda, ceden las lluvias en Levante y se registran en Galicia, mejorando el temple en casi todas las regiones, sin que los vientos se agiten. El día 21 la depresión del O. pasa al SO. de Portugal influyendo en el Estrecho y corriéndose al Mediterráneo paralela á la Costa de Africa, sopla el NE. y se predispone el tiempo á lluvias frías, y el 22 la perturbación desciende ensancha su área á las regiones mediterráneas de la costa de Levante y hace el tiempo propenso á nevadas al N. y viento frío con lloviznas en el Centro.

Y ya tenemos el plenilunio á las doce horas y 40 minutos de dicho 22, fase en que no reinando el S. ó el SO. no llueve y de hacerlo es ya de noche. En el Golfo de Lyon se ha producido un mínimo cuya influencia aunque pesaba sobre el Cantábrico, se ha colocado al NE. sujetándose á una depresión del Atlántico. Habidos en consideración estos datos, el

Tercer estadio.—Días 23 al 25.—Se desarrolla en esta forma: el día 23 solo hay un mínimo (1^a) hacia el SE., haciéndose el tiempo prematuramente primaveral con viento flojo del SO. El día 24, continúa el mismo régimen con brisa del NO. y el día 25 sigue el buen tiempo general con viento al anochecer flojo y del NE.

A esta altura la quincena, en el Mediterráneo Superior se desarrollan altas presiones. Hacia el O. de Azores, surge una depresión sujeta á otra más importante del Golfo de Lyon con régimen del NO. y NE. Teniendo en cuenta estas consideraciones, el

Cuarto estadio.—Días 26 al 28.—Es

lógico construirlo de este modo: el día 26 las presiones del Mediterráneo se colocan sobre el Golfo de Gascuña y con el régimen del día anterior caen fuertes rocíos en el centro de la Península, Lugo, Orense, Aragón, Navarra y provincias Vascaas. El 27 la depresión de Azores se coloca al SO, y la del Golfo de Lyon al O. de Francia situándose el núcleo del Golfo de Gascuña al NO. de la Península. El resultado es un cambio total de tiempo, con borrasca en el Cantábrico para que en el día 28 haciéndose los vientos algo duros del NO., se acrecienta el anterior estado y extiende su influencia á toda la Península.

ESCOLÁSTICO.

COMERCIO HISPANO-AMERICANO

El propósito de enviar á la América latina delegados y agentes comerciales con instrucciones, muestras y catálogos de artículos españoles, ha producido un movimiento general de adhesión, especialmente entre industriales y comerciantes.

Todos los días se reciben en las oficinas de la Unión Ibero Americana gran número de cartas sobre el particular, habiéndose ofrecido ya muestrarios para la exportación de vinos, licores y aguardientes, conservas alimenticias, productos farmacéuticos, frutas secas y en conserva, calzado de cuero, alpargatas, sidra, cordelería, dulces, corcho, ornamentos de iglesia y objetos para el culto, armas de fuego, papel, cerámica, aguas minerales, libros, tejidos, paraguas y abanicos.

También han pedido algunas casas españolas notas de precios, medios de transporte y plazos referentes á la importación del tásajo, plantas y semillas, lanas, tripas secas de vaca, trigo, café, añil, nitrato de sosa y carnes frescas.

Vemos con gusto que fructifica la labor seguida con tanto empeño por la Unión Ibero Americana, cuya Junta Directiva, en atención á que la mayoría de las cartas recibidas hasta ahora no detallan bastante los deseos de los comunicantes, nos ruegan encarezcamos á todos los que á ella se dirijan, procuren, precisen en lo posible, precios de los productos, embalajes, cantidades de que puedan disponer para la exportación en el término de un año por lo menos, plazos de pago, descuentos y cuanto convenga, á fin de redactar con la mayor precisión y datos las instrucciones y catálogos que han de servir para los viajantes á América, instalación de exposiciones permanentes y fomento en general del comercio hispano-americano.

Desde Belmez

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Hoy han sido conducidos por la guardia civil, á la cárcel de Fuente Obejuna, los reos Juan y Luis Morales, autores de los asesinatos cometidos en el café de Alcántara, en la mañana del día 10 del corriente, en las personas de Antonio y Ramón Rodríguez.

Según las últimas versiones que he oído, al descargar el Juan Morales el primer tiro sobre el medio dormido Antonio Rodríguez, el hermano de éste se arrojó sobre aquél, sujetándolo fuertemente, y en el mismo momento Luis, el hijo de Morales, le asestó por la espalda una terrible puñalada que le atrevesó el pulmón derecho; á este ruido ataque soltó Ramón al padre para defenderse de la feroz acometida del hijo, y en el momento de volver la espalda le descargó el padre el segundo tiro de la pistola, cuya bala le rompió la arteria aorta, causándole la muerte á los pocos segundos.

¡Triste coincidencia! Esta mañana, cuando las campanas doblaban y se decía en la iglesia la Misa de difuntos por los desgraciados hermanos Rodríguez, pasaban junto á la misma, conducidos por la guardia civil, los mata-dores de aquellos.

Ninguna de las preguntas que en interés de este pueblo hice en mi comunicado del 23 del pasado Enero han sido contestadas. Cosas de España 106.

mo los llamados á encauzar los intereses públicos han de hacerse eco de preguntas particulares que se publican en un periódico serio, si por el abandono en que tienen aquellos nadie los molesta ni son causa de que pierdan sus destinos? Quizás otro día ataque en firme estas causas y resulten algunas responsabilidades nada agradables para aquellos.

15 Febrero 1902.

LA USURA EN LOS CAMPOS

Resulta de la estadística publicada recientemente por la Dirección general de los Registros, que en el año 1894 se hicieron préstamos con pacto de retro sobre fincas rústicas por valor de 14.200.000 pesetas, efectuándose las liberaciones sólo por pesetas 2.700.000.

Los préstamos con hipotecas de bienes rurales é interés mayor del 6 por 100 fueron en número de 5.589, por la suma de 19 millones y medio, y el total de estas operaciones ascendió á 11.744 por 114.800.000 pesetas, incluyendo en estas cifras los préstamos sin interés alguno manifiesto, ó sea aquellos en que la usura, avergonzada de su monstruosidad, no quiso presentarse desnuda.

Parecidos á éstos son los datos correspondientes á 1895, 1896, 1897 y 1898, que es el último año que alcanza la referida estadística ó trabajo demostrativo de que la propiedad rural va á pasos de gigante á las manos de los prestamistas.

Si el capital se ensaña de este modo con los que hipotecan prendas tangibles y saneadas, calcúlase cómo tratará á los colonos y arrendatarios que no pueden ofrecer garantías tan sólidas de sus deudas. A éstos le exige el 5 por 100 al mes, como rédito mínimo, y el pago en frutos de primera calidad, tasados por lo común, al hacer el trato, en la mitad de su precio ordinario.

En poblaciones como Madrid, Zaragoza y otras de menor categoría, hay gentes desalmadas que se dedican á prestar á los vendedores de hortalizas al 5 por 100 diario.

Desde el mes de Mayo último, en pueblos de las provincias de Madrid, Guadalajara, Cáceres y Albacete se han visto obligados muchos labradores á tomar dinero á tres pesetas la fanega de cebada y á cinco la de trigo por el tiempo de tres meses para reintegrar al usurero en la época de la recolección, y sobre todo, en pueblos como Torrelaguna y otros de la sierra de Madrid, en los que se ha prestado dinero á razón de 15 pesetas la fanega de trigo, como mercancía comprada con obligación de devolver al prestamista la cantidad en trigo, valorando la fanega en 750 pesetas.

Y si á esto se añade el interés que además comprenden los préstamos hasta que se devuelve lo prestado, que no es menor de un 6 por 100, no hay frases con que expresar lo villano de tal procedimiento, lamentando la impunidad con que se ejerce la vejatoria é infame industria.

OFICIAL

GACETA del 16.—*Gobernación.*—Real orden confirmando la suspensión del alcalde y nueve concejales del Ayuntamiento de Artana, decretada por el gobernador de la provincia de Castellón.

Instrucción pública.—Real decreto sobre provisión de cátedras.

Otro concediendo al Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba) una subvención para construir un edificio con destino á escuelas.

Reales órdenes disponiendo se anuncien las vacantes de cátedras que se expresan.

Subsecretaría.—Circular á los rectores de las Universidades referente á la remisión de escalafones á esta Subsecretaría.

Agricultura.—Real orden relativa á la tramitación de los expedientes de concesión de ferrocarriles mineros.

BOLETIN del 17.—*Comisión mixta de reclutamiento.*—Relación de los mozos procedentes de los reemplazos de 1901 y 1899 naturales de Pozoblanco y Puente Jenil que han sido excluidos del servicio militar activo.

Comisión provincial.—Anuncio de la segunda subasta para contratar el suministro de carne de vaca al hospital de Crónicos y á la Casa Central de Expositos.

Ayuntamientos.—Anuncio de la subasta convocada por el de Córdoba para contratar la apertura de una zanja en el cementerio de Nuestra Señora de la Salud.—Relación de los mozos de Villanueva de Córdoba cuyo paradero se desconoce. Lista de los vocales asociados de Zaheros. Anuncios de tener expuestos al público el de Puente Je-

nil el padrón de cédulas personales y ultimada el de Fuente Palmera la lista de compromisarios para senadores.

Sociedad arrendataria de servicios públicos.—Edicto anunciando los días en que ha de efectuarse en esta provincia el cobro de las contribuciones.

Juzgados.—Edicto del de La Rambla llamando á los herederos de don Martín del Moral Cañero. Fallo del de Córdoba absolviendo á don Fernando, doña Leonor y doña Rosario Cabello Estrada, de la demanda contra ellos interpuesta por doña Encarnación Jimenez Medina. Edicto del de Montilla citando á los causa-habientes de Manuel Ruiz Lucena, Dolores Serrano Venlasco, Angeles Alcaide y Antonio Luque Berral. Idem del de Caba llamando al Excmo. señor Conde de Altamira, Duque de Baena, cuyo domicilio se desconoce. Idem del de Alcalá la Real emplazando á Luis Moreno Gonzalez.

Junta de arbitrios de Melilla.—Anuncio del concurso para proveer una plaza de médico titular.

CONFETTI VENENOSOS

En Chambery (Francia), según telegramas que inserta *Le Petit Journal*, ha ocurrido un hecho extraño con los confetti.

Este Carnaval ha sido uno de los más animados y se han arrojado muchas arrobas de papelillos. Al día siguiente del martes gordo, quedaron las calles completamente llenas de confetti, formando una alfombra de más de una cuarta de espesor.

Ese mismo día cayó una abundante nevada y los barrenderos limpiaron las calles, siendo arrojadas al río muchas carretadas de fango, revueltas con confetti.

Y ahora entra lo raro. Fueron unos pescadores á ejercer su sport y se encontraron con una infinidad de peces muertos, arrastrados por la corriente.

Nadie sospechó que esto pudiera relacionarse con los confetti; pero sí extrañó á todo el mundo la abundancia de peces muertos, no habiendo ocurrido ni temporal grande ni riada.

Entonces, á uno de los pescadores, que es eminente químico, se le ocurrió llevarse un puñado de los confetti que flotaban en las aguas y analizarlos en su laboratorio.

El análisis arrojó una gran cantidad de tinturas nocivas que los confetti, al ser mojados, habían disuelto en la corriente, produciendo el envenenamiento de los peces.

NOTICIAS MILITARES

En vista de las dudas que se han ofrecido con motivo de la aplicación de las disposiciones que rigen acerca de las rescisiones de los compromisos de reenganche contrados por los sargentos del Ejército, se ha resuelto que la Real orden de 31 de Octubre de 1900, previniendo que únicamente en casos excepcionales y por justificados motivos se cursen instancias de las clases de tropa, en suplica de rescisión de los compromisos de reenganche, es aplicable á los sargentos en cuanto no se oponga á lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 9 de Octubre de 1889, por el que se autoriza á éstos para rescindir su compromiso al terminar uno cualquiera de los plazos en que se subdividen los periodos de reenganche que el mismo decreto establece.

Que el artículo 6.º de la Real orden de 24 de Noviembre de 1898 no tiene aplicación en las armas y cuerpos donde ha terminado la excedencia de la expresada clase de sargentos, y por último, que en cuanto á dejar sin efecto la concesión de permanecer en filas del tercer año al sexto año, ó sea hasta el pase á la segunda reserva, puede hacerse en todo tiempo, siempre que con ello no se perjudique al servicio, conforme previene la Real orden de 29 de Noviembre de 1895, al tratar de las facultades de los generales subinspectores de las regiones.

Por el ministerio de la Guerra ha sido significado para desempeñar la plaza de escribiente primero de la Jefatura de Obras públicas de Córdoba, dotada con 1.500 pesetas anuales, el sargento Florencio Clarós Aceta.

Para los cargos de guardia municipal de Córdoba han sido propuestos los sargentos Francisco Fernández Pérez y Manuel Luque Capote, el cabo primero Domingo Rogo Rodríguez y el soldado Antonio Matellan Incognito, y para el de manguero el soldado Jenaro Carrasco Carrasco.

Accediendo á lo solicitado por el ca-

pitán de infantería (D. E.) don Eulogio Montijano Martín, en situación de su pñer numerario sin sueldo, en esta región, se le ha concedido el retiro.

Hoy, á las once de la mañana, se celebrará un consejo de guerra en el cuartel de Alfonso XII para ver la causa instruida al soldado del regimiento lanceros de Sagunto José Sahagun Lozano, por el delito de segunda desertión.

Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, cuarto capitán. De orden de S. E. El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

LA FERIA DE MAYO

JUNTA DE FESTEJOS

Reunidos en la noche del sábado último los síndicos de los gremios de esta capital en el despacho de la Alcaldía, expuso á aquellos el señor García Martínez la conveniencia de reconstituir la Junta de festejos para lo que hallábase ampliamente facultados por acuerdo de 31 de Julio último, á fin de que dicho organismo continuara coadyuvando al mejor éxito de nuestra tradicional feria de la Salud.

En su consecuencia y atendidas las observaciones de algunos de los concurrentes y general deseo de los mismos, quedaron por unanimidad designados para formar parte de referida Junta en el año que transcurre, los señores siguientes:

Presidente.

D. José María Cadenas.

Tesorero.

D. Galo Hernández.

Secretario.

D. José Espejo Blancas.

Vocales.

D. José María Molina Fernández.

» Acisclo Carrillo.

» José Sánchez Ocaña.

» Antonio Fernández Blanco.

» Rafael Barrionuevo Fernández.

» Rafael Marchal Barriel.

» Gabriel García y García.

» Isidro Barbudo Sanz.

» Guillermo Jiménez Diez.

» Mariano Urbano Polo.

» Fernando Casado.

» Francisco Avilés Merino.

» Emiliano Costi.

» Rogelio Campanero.

» Antonio Torrellas y Naval.

» José Barea Raiz.

» Andrés Rodríguez González.

» Antonio Salmoral.

» Pablo Vicente Calvillo.

» Rafael Martínez.

» Rafael González Romero.

» Antonio de Olmo.

» José Barea Linares.

» Rafael Gómez López.

» Enrique Sánchez.

Del propio modo quedó también organizada la Comisión ejecutiva de repetida Junta que ha de secundar las iniciativas de esta, favorecer sus propósitos y cumplimentar los acuerdos que adopte en interés de nuestro mercado, con los señores Presidente, Tesorero, Secretario y los Vocales don Acisclo Carrillo, don José María Molina, don Antonio Torrellas y don Isidro Barbudo.

EN EL MATADERO PÚBLICO

Don Rafael Ortiz y Díaz, Profesor veterinario, Inspector de carnes de servicio en el Matadero público de esta capital.

Certifico: que en el día de la fecha se han sacrificado en dicho establecimiento dos cerdos de don José Dominiguez, veintinueve de don José Aparicio, seis de don Joaquín Cuesta, dos de don Rafael Gomez, uno de don Joaquín Lozano, veinte y uno de don Enrique Sánchez, ocho de don Antonio Iglesias, diez de don José Barea, ocho reses vacunas con una rastra de don Andrés Rodríguez, tres de la misma clase de don Francisco Molina, seis cabras de don Rafael Toledano, y veinte y ocho borregos de don Andrés Rodríguez, cuyas cabezas de ganado he reconocido, encontrando sus carnes todas en completo estado de sanidad para el consumo público, excepto las magras del cerdo número sesenta y tres de orden de matanza y de la propiedad de don Antonio Iglesias, que serán quemadas por encontrarse padeciente el cistis-cerosus celuloso, vulgo lentejuela.

Y para que conste, á los efectos oportu-

tos, expido el presente con el sello de esta Inspección en Córdoba á 17 de Febrero de 1902.—Rafael Ortiz.

CONTRIBUCIONES

La Sociedad arrendataria de servicios públicos publica en el *Boletín* de ayer el edicto que sigue:

“En virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se anuncia por medio del presente edicto que el primer periodo de la recaudación voluntaria de las cuotas correspondientes al primer trimestre del corriente año, por las contribuciones rústica, urbana, industrial, carruajes de lujo, alcoholes, transportes, inquilinato de casinos y círculos de recreo, utilidades de la riqueza mobiliaria y cánon de superficie de minas, tendrá lugar en el corriente mes de Febrero en los días y pueblos que á continuación se expresan y sitios de costumbre.

Obejo, 13 y 14.

Monturque, 16 al 18; Puente Jenil, 17 al 19.

Baena, 19 al 24; Luque, 15 al 18; Valenzuela, 19 al 21.

Bujalance, 16 al 20; Cañete, 17 al 19; Carpio, 22 al 24; Pedro Abad, 20 y 21.

Caba, 17 al 21; Doña Mencía, 13 al 15; Nueva Carteya, 13 al 15; Zaheros, 13 al 15.

Fuente Obejuna, 21 al 24; Belmez, 14 al 17; Baezquez, 16 y 17; Espiel, 21 al 23; Granjuela, 20 y 21; Valsequillo, 23 y 24; Villaharta, 17 y 18; Villanueva del Rey, 19 al 21.

Castro, 17 al 21; Espejo, 12 al 15.

Luena, 16 al 21; Encinas Reales, 22 al 24.

Montilla, 13 al 18.

Montoro, 17 a 21; Adamuz, 19 al 21, Villafranca, 19 al 21.

Posadas, 14 al 16; Almodóvar, 14 y 15; Carlota, 19 al 22; Fuente Palmera, 14 al 16; Guadalcazar, 14 y 15; Hornachuelos, 20 y 21; Palma del Río, 22 al 24.

Pozoblanco, 12 al 15; Alcaracejos, 19 y 20; Añora, 21 y 22; Conquista, 22 y 23; Dos Torres, 16 y 17; Guijo, 15 y 16; Pedroche, 22 al 24; Torrecaipo, 18 al 21; Villanueva de Córdoba, 21 al 24; Villanueva del Duque, 16 al 18.

La Rambla, 19 al 23; Fernán Núñez, 12 al 15; Montalbán, 12 al 14; Montemayor, 12 al 15; Santaella, 16 al 18; San Sebastián, 16 y 17; Victoria, 18 y 19.

Priego, 19 al 23; Almedinilla, 13 al 15; Carcabuey, 13 al 15; Fuente Tójar, 21 y 22.

Rate, 18 al 24; Iznájar, 14 al 17; Palencia, 15 al 18.

TRIBUNALES

En la sección primera de esta Audiencia se celebrará hoy la vista de la causa seguida en el juzgado de Luena, contra Francisco Jiménez Ibañez, por el delito de asesinato. Le defenderá el señor Ortiz y el representante el señor Alfaro.

Ante la sección segunda se celebrarán dos juicios orales:

El de la causa instruida en el juzgado de La Rambla, por hurto, contra Manuel Raiz y otro, que serán defendidos por el señor Obregón y representados por el señor Gutiérrez de la Cochca.

Y el de la procedente del juzgado de Posadas, también por hurto, contra Francisco Aranda, á quien defenderá el señor Rey y representará el señor Castejón (don Fernando).

Gran Teatro

Un estreno

La compañía de Julia Cirera estrenó anteañoche un juguete cómico en tres actos y en prosa, titulado *Serpentina*, que pasó inadvertido para el público, pues éste solo se ocupaba de la descomunal batalla con que despedíamos al Carnaval.

Serpentina, como ya dijo un distinguido escritor, es una comedia de comedias; por el asunto y desarrollo de la acción recuerda, entre otras, á *Los dominós blancos*.

El público conoce de antiguo á los personajes y está en el secreto de las peripecias que les van á ocurrir por una equivocación que pudo fácilmente deshacerse desde el primer momento. Esta falta de iniciativa y de novedad perjudica, como es consiguiente, al interés, y solo resta por celebrar lo discreto de la imitación y la soltura del diálogo, siempre culto y á veces ingenioso, condiciones, á la verdad, muy recomendables.

Es esta la primera producción dramática del señor Coello, distinguido oficial del cuerpo de estado mayor del ejército, y adolece de inexperiencia casi siempre inevitables en casos tales, porque, por regla general, el autor no se improvisa.

La interpretación fué aceptable, distinguiéndose el señor Avilés. Como decimos al principio, la batalla de serpentin, confetis y ramos de flores adquirió proporciones tales, que algunas personas del patio estuvieron punto de desaparecer envueltas entre los proyectiles.

Y ocioso es decir que la juerga resultó muy divertida.

AYUNTAMIENTO

LA SESION DE AYER

A las 2 30 de la tarde empezó ayer la sesión ordinaria, presida por el señor alcalde, con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

La Corporación tomó después los acuerdos siguientes:

Hacer constar en el acta el señalamiento de la municipalidad por la muerte del padre del concejal don Evaristo Jiménez Illescas, y nombrar una comisión que le dé el pésame, formada por los señores Carbonell, Pizarro y Castillejo.

Designar á los señores González Aguilar y Castejón para que formen parte de la comisión evaluadora de la riqueza de este término, en sustitución de don Celestino García González y don Manuel Castroverde.

Aprobar el informe de la comisión del ramo, acerca de la instancia de la empresa arrendataria de consumos, sobre la forma en que debe hacerse la rebaja del impuesto á los vinos, autorizada por la ley de Presupuestos.

Devolver á la comisión respectiva, con objeto de que lo reforme, el pliego de condiciones de la subasta para contratar el suministro de ataúdes con destino á los cadáveres de pobres, en vista de que no han podido efectuarse las dos licitaciones anunciadas.

Y nombrar peón caminero á Santiago Ruiz, para ocupar la vacante de Juan Trujillo.

Terminada la orden del día, el alcalde, señor Aparicio, pidió una licencia de dos meses, que le fué concedida, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las tres.

Gacetillas

—Resoluciones.—Por Reales órdenes expedidas con fechas 22 de Enero último y 5 del que rige, y á virtud del recurso de alzada interpuesto por don Manuel Castroverde García, se ha declarado la nulidad de las elecciones municipales verificadas en el segundo distrito de esta capital el 10 de Noviembre último, por lo que se dispone que dejen de ser concejales los señores don Manuel Tienda Argote y don Francisco Salinas Díguéz.

—Provisión de cátedras.—Por Real decreto se ha ordenado que la provisión de las cátedras vacantes en todas las Universidades, Institutos y Escuelas Normales de España, excepto las de Madrid, se anuncie por traslación en el término de veinte días. Se establece el orden de preferencia entre los aspirantes y en el caso de que las cátedras no se provean por traslación, alternarán la oposición libre y la oposición entre auxiliares.

—En el Círculo.—Tan lucido como los anteriores resultó el baile celebrado anteañoche en el Círculo de la Amistad, al que concurrieron numerosas y bellas damas de la buena sociedad cordobesa, muchas de ellas luciendo vistosos disfraces. El acto se prolongó hasta las primeras horas de la mañana.

—Tribunal.—El Tribunal de oposiciones á la plaza vacante de Director anatómico de la Escuela de Veterinaria de Córdoba ha quedado constituido en la forma siguiente: *Presidente:* D. Amalio Jimeno, académico.—*Vocales:* D. Florencio de Castro, don Santiago de la Villa, D. Juan M. Díaz del Villar, D. Juan de Castro y Valero, D. Juan Téllez López y D. José Fernández Robina, competente.—*Suplentes:* D. Dalmacio García é Izcarra, don Juan A. García Muñeides, D. Ramón García Suarez y D. Simón Sánchez, competente. Los opositores son: D. Rafael Martín Merlo y D. Pedro González y Fernández.

—Cultos.—Con gran solemnidad empezaron el domingo, en el santuario de *Scala-Celi*, los cultos del quinario

Desconfiad de las imitaciones.--Pedid siempre

EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol
PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE ALEJANDRÍA



MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREA
— Y ROOB ANTISIFILITICO — COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escosores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó Inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta, en todas las buenas farmacias. En Córdoba, en las de Rafael López Mora; Doctor Marín, plaza de Cánovas 12, y Fuentes Hermanos, Duque Hornachuelos 10. En casa Costanzi, en Barcelona, Diputación, 435, entresuelo 2. Consultas médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, á las 12.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

Esta deliciosa preparación cura ó evita Malas digestiones, Náuseas y Acedias, Gastritis, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Dolencias del Hígado. Combate los vómitos de las señoras encinta. Tonifica á los ancianos y convalecientes.
PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

CENTRO TÉCNICO, CONSULTIVO Y EJECUTIVO DE CONSTRUCCIONES

Directores: don Adolfo Castiella, Arquitecto; don José Soriano, Ingeniero de Caminos, y don Luis Baquera, Ingeniero militar.
Leones, número 2, principal
Este centro se encarga de la redacción de proyectos y ejecución de toda clase de obras, levantamiento de planos de fincas rústicas y urbanas, peritajes y tasaciones, instalaciones de fábricas y maquinaria para toda clase de industrias, y en general de cuanto afecta á los ramos de arquitectura é ingeniería.
Horas de oficina, de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

PEDRO DOMECCO

Cosechero, almacenista y extractor de vinos
Jerez de la Frontera
CASA FUNDADA EL AÑO 1730
Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824
DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo
COGNAC, FINE CHAMPAGNE
MARCAS: Una, Dos y Tres cepas y Extra
Pedid especialmente
COGNAC de PEDRO DOMECCO
en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurantes, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNDADOR, con su escudo de armas.

LA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO Á VAPOR
DE
JOSÉ MOLINA Y MOLINA
Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)
Esquina á la calle del Conde de Torres-Cabrera
CÓRDOBA
En esta fábrica, montada con arreglo á los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.
Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando á la vez la inmejorable construcción de los trabajos.
Especialidad en muebles de tapicería.
Gran esmero y prontitud en los encargos.
Se facilitan catálogos y presupuestos.
? — PLAZA DE COLÓN — ?

DIGESTINA

Este eficaz medicamento, de resultados positivos se emplea para combatir toda clase de padecimientos del estómago, gastralgias, dispepsias, acedias, etc. etc. Hace desaparecer el flato ardiente, activa las digestiones difíciles, evita los vómitos y sustituye con ventaja á todas las aguas mineral-medicinales que se recomiendan en estos casos. — Precio de la caja, UNA PESETA. — Farmacia del Dr. Marín, TENDILLAS 12.

APIOLINA CHAPOTEAUT

(NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL)
Es el más enérgico de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la salud de las Señoras.
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO DE BACALAO, NATURAL y MEDICINAL (Frascos TRIANGULARES).
Es el más generalmente recetado por los Médicos de todo el Mundo.
ÚNICO PROPIETARIO: HOGG, 2, Rue Castiglione, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

COLORES PÁLIDOS
AGOTAMIENTO
GRAJEAS y ELIXIR
RABUTEAU

El mejor y más económico
Ferruginoso.
OLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA
y Afecciones de los
BRUNQUIOS, PULMONES y LARINGE
EMPLAZAR LAS
CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN
En todas las Farmacias.
EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

AGUA DE AZAHAR
MARCA LA GIRALDA
SEVILLA
La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
La calidad: 2,50 ptas. botella.—2.º: 1,50

Los legítimos chocolates de los RR. PP. Benedictinos son el mejor, mas nutritivo y agradable de los alimentos.
Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos.
Véndense á 2, 2,50 y 3 ptas. libras, con envase, sin ella y á la vainilla.
Exijase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

De venta: En los establecimientos de los Sras. Polo hermanos, Fuentes hermanos, don Manuel de la Cruz y don Pedro Dorronsoro.

De venta en Córdoba: Sras. Polo hermanos; don Manuel de la Cruz Lozano; don Lucas Gómez; don Pedro Dorronsoro; Sr. Clerico y Jiménez; D. Esteban Gómez, plaza de la Compañía, 1.

Se vende un coche milor,

en muy buen estado. Darán razon, en la imprenta de este periódico.

Se arrienda desde San Juan próximo la casa calle Osio 16. Para tratar, con su dueño, calleja de la Judería 13. 15-1

Se vende la casa calle Santa Maria de Gracia 127. Para verla, de once de la mañana en adelante. 4-1

Se arrienda desde el día, ó desde San Juan en adelante, la casa calle Saravia 8, que puede verse de dos á cinco de la tarde. Para tratar, con su dueño, Saravia 5. 6-1

Desde el día 30 de Marzo próximo se arrienda el piso segundo de la casa calle Espartería 1, con agua y bonitas y cómodas habitaciones. Para tratar, con su dueño, don Rafael Cruz López, sombrerería, calle Ayuntamiento n.º 2. 10-1

Se venden los enseres de una escuela. Todo el mobiliario escolar está en muy buen estado. Realejo 101. 5-1

Se acogen gabados en el cortijo denominado del Castillo, y en la Suerte de la Puerta, en Córdoba la vieja. Para tratar, con Mariano Casana, Carrera de la Fuensanta 1. 10-1

Venta. Se vende la casa calle Morales 13, con extensos graneros. Informará, D. Pedro Higuera, calle Gran Capitán. 80-24

Naranjas de la sierra

Desde el día se venden naranjas finas dulces y agrias, por cientos y medios cientos, en la calle Ramirez Arellano, número 7. 6-3

Pintor. Rafael Morales Merino, vecino de Málaga, ofrece sus trabajos de pintura de coches y al temple. Se reciben los avisos, calle Beatas 1, barrio de San Andrés. 3-2

Venta. Se hace de varios compartimientos de madera, propios para establecimiento de bebidas, y una artística pajarera para peridices. Pueden verse, en la calle Torres-Cabrera 3. 6-3

Se arriendan desde el día las casas San Fernando 145, Madera baja 74 y Campo de la Victoria sin número, entre las puertas de Hierro y Almodovar. Para tratar, Manueles 2. 10-7

Se arrienda desde el día una parte de Casca con puerta á la calle Leones, propia para establecimiento. Para tratar, con los señores Sánchez Gama é hijo, en la misma casa, número 2. 4-4

Arendamiento. Se hace desde el día Adel local, antiguo matadero plaza de Colón 20 (Campo de la Merced), con espaciosas caves y agua de pié. Para tratar, Concepción 20. 10-6

Se arrienda desde el día la casa Osio 6 duplicado, con muchas y cómodas habitaciones. Dará razon, don Eugenio Montujano, Cristóbal Colón 29. 5-3

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad discutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES y TOSES REBELDES.
Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.
Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.
Se vende en todas las farmacias y droguerías.

Vigor del Cabello del Dr. Ayer

Es el mejor cosmético
Hace crecer el cabello
Destruye la Caspa
Y con su uso el cabello vuelve á tomar su color primitivo.
El Vigor del Cabello de Dr. Ayer es compuesto de los ingredientes más recogidos. Impide que el cabello ponga claro, graso, marchito ó raspado, o cuando se va poniendo gris, se vuelve blanco, etc. etc. hasta el periodo avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.



Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.
Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está vaciado en cristal de cada una de nuestras botellas.
Se arrienda desde el día, en la calle Valderrama 6, una dependencia de padres, dentro ó fuera de Córdoba, se compone de cochera, cuadra y pajarera. Cardenal Toledo 7. 5-3 Razon, Alfonso XII, 19.

1832-1900
Después de casi tres Cuartos de Siglo de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios la

ZARZAPARRILLA Y PILDORAS DE BRISTOL

siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL y LA SANGRE.
Son infalibles para limpiar la Sangre y los Humores y curar el Reumatismo, las Herpes y todo desarreglo del Hígado, el Estómago y los Intestinos.
BUSQUESE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" DE
LANMAN & KEMP, New York,
COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendado en el empuje, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Vía 14, Bilbao. Córdoba, D. Francisco Avilés, Cuesta de Luján, y Unión farmacéutica.

LA PALMA

24, LIBRERIA, 24
Gran surtido en GRAMOPHONOS y ZONOPHONOS

MAQUINAS de COSER, las mejores del mundo.—CAMAS, ARMAS y FUEGO y RELOJERIA
Juan Capdeville Bardes
24, LIBRERIA, 24.—CÓRDOBA

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES
Garantias
CAPITAL SOCIAL Ptas. 15.000.000
RESERVAS 12.267.632
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 Septiembre de 1900 247.921.609
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha 18.708.694
Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotaciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas, diarias, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de fincos y nadas propiedades.
Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.
Delegado en CORDOBA, don Benito Barasona, Torre de San Nicolás, 6.
Domicilio social, ANCHA 64, BARCELONA.